

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por “Grupo Amglober Sanse, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de taller de reparación de automóviles en la avenida Somosierra, número 12, nave 7, de esta localidad (expediente 2018/LINAC/000114).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y 97 de la Ordenanza Reguladora del Control Municipal de las Actuaciones Urbanísticas y de la Implantación y Ejercicio de Actividades de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de abril de 2018.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 1057/2017, de 19 de mayo), Andrés García-Caro Medina.

(02/14.966/18)

